



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Por medio de la presente se hace público que por decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 2022 se aprobó el listado de ejecutiva de la licencia de actividad del ejercicio de 2021.

Contra los citados listados, que podrán consultarse en las oficinas del Ayuntamiento, los interesados legítimos podrán examinarlo y formular, en su caso, ante el Ayuntamiento el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Pantoja, 3 de marzo de 2022.–El Alcalde, Julián Torrejón Moreno.

N.º I.-998